**ASOCIACIÓN DE EX FUNCIONARIOS**
**DE LAS NACIONES UNIDAS EN LA ARGENTINA**
**(AFICS-ARGENTINA)**
**Miembro de FAFICS**

# NOTICIERO AFICS ARGENTINA

## AÑO 32, Nº2, abril-junio 2018

**Editado por la Comisión Directiva de AFICS.**
**Editores Responsables: Isabel Narvaiz Kantor, Caty Iannello**
**Sede AFICS: M.T. de Alvear 684, Piso 4º, 1058, Buenos Aires.**
**Tel: 011-4319-4200, Fax: 011-4319-4201**
**Atención: Martes de 14 a 16 horas, salvo 2da. quincena de diciembre y el mes de enero.**
E-mail: argentina.afics@gmail.com
sitio web: www.aficsargentina.net

| ÍNDICE | Página |
|---|---|
| **Asado de Camaradería** | 03 |
| **Sobre el certificado de supervivencia** | 03 |
| **La próxima reunión del 47 Consejo de FAFICS** | 04 |
| ***El rol de los vicepresidentes (VP) de FAFICS. La difusión de información y la FAFICS que queremos*** | 05 |
| **¿COMO SE MANEJAN LAS INVERSIONES DEL FONDO DE PENSIONES DE NACIONES UNIDAS?** | 08 |
| **PRESUPUESTO PARA EL BIENIO 2018-19 DEL FONDO DE JUBILACIONES. COSTOS ADMINISTRATIVOS ESTIMADOS** | 10 |
| ***Comentarios de AFICS sobre la inversión de los activos del Fondo de Jubilaciones de las Naciones Unidas (UNJSPF)*** | 10 |
| **¿Cómo podemos comunicarnos con el Fondo de Pensiones?** | 11 |
| **PARA ACTUALIZAR SU DIRECCIÓN POSTAL EN EL FONDO DE PENSIONES** | 13 |
| **Para obtener asistencia urgente del Fondo de Jubilaciones (UNJSPF) a través de su sitio web** | 14 |
| **TEMAS DE SALUD: Salud a su alcance No.30, Importancia de la música** | 16 |
| **La Vacunación antigripal** | 18 |
| **Sobre neumonía y vacunación: La vacuna antineumocócica** | 19 |
| **Algunas modificaciones del Seguro de Salud de OPS/OMS** | |
| **Sobre CIGNA** | 23 |
| **Revista de Revistas. BOLETIM AAFIB 124** | 23 |
| **CARTA ABIERTA DE MARY JOHNSON (AAFICS AUSTRALIA)** | 23 |
| **IN MEMORIAM: Dr. Elmo De La Vega** | 27 |
| **Sobre VITTAL** | 28 |
| **Ficha de Inscripción a AFICS/Pago de cuota** | 29 |
| **GELQUIS TURISMO / BIKING BUENOS AIRES / Y SI VA A SALTA…** | 31 |
| **Agradecimientos** | 32 |

**Foto de tapa: Pájaro carpintero. El Chaltén, Provincia de Santa Cruz, Argentina. Enero 2015. Autor: Chris van Dam**

**Esta fotografía obtuvo el segundo premio compartido, en el concurso AFICS 2018**

**Queremos invitarte al asado del 29 de mayo, es una buena oportunidad de conocernos mejor y pasar un agradable momento de camaradería**

# Se viene el ASADO de camaradería!

**¡ VA A ESTAR BUENÍSIMO, NO TE LO PODÉS PERDER !**

**Martes 29 de mayo, de 12.30hs.**

**Lugar: *CLUB NAUTICO BUCHARDO***
**Avda. Comodoro Rivadavia 1250 (zona clubes) en Núñez, frente a la Ex ESMA**
**muy cerca de Libertador y General Paz.**
**Los colectivos 15, 28 y 29 llegan a Av Libertador y Comodoro Rivadavia**
**(aproximadamente 200 m del Club). Se puede estacionar autos frente al club.**

**Podés venir con tu familiar cercano, reservá con tiempo**

**Valor de la tarjeta: $ 400**

**Para confirmar enviar nombre, cantidad de personas y teléfono a: argentina.afics@gmail.com**
**O dejar mensaje en los teléfonos: 4701-2019 o 15 5060-6067**

---

## SOBRE EL CERTIFICADO DE TITULARIDAD (O SUPERVIVENCIA), C*ERTIFICATE OF ENTITLEMENT* (CE) 2018

El Fondo de Jubilaciones envía los CE por correo postal a los domicilios de los beneficiarios, a fines de mayo y nuevamente a finales de septiembre, si es que el enviado en mayo no fue devuelto al Fondo. **Por lo tanto, debemos estar atentos a la recepción del CE 2018 para fines de mayo.**

El Fondo debe recibir un CE original del ejercicio del año en curso para que el beneficio continúe en el pago. No se aceptan envíos por fax, por email, o formularios antiguos.

Si su CE no se devuelve al Fondo debidamente firmado y fechado (original y no copia), se suspenderá su beneficio jubilatorio o pensión hasta que éste se reciba, o se proporcione al Fondo una prueba aceptable de que todavía está vivo/a.

Solo la recepción en el Fondo de su CE firmado y completado, certifica que usted debe seguir recibiendo su beneficio jubilatorio o pensión. Por lo tanto, debe asegurarse de: (a) Que el correo le está distribuyendo normalmente su correspondencia; (b) Como el Fondo envía CE en mayo-junio, y luego, para aquellos de quienes no se recibió aún el CE firmado, nuevamente los envía en septiembre, si usted no recibió el CE en octubre, debe escribir al Fondo en Nueva York, solicitando un nuevo CE que se le enviará por correo, y entonces devolverlo al Fondo debidamente firmado. Es importante que el CE se envíe por correo (via pouch, a través de PNUD/ CINU, o por correo certificado o courrier) al Fondo, incluso si usted ha escrito al Fondo para indicar que todavía está vivo. Una carta será suficiente solo para diferir la suspensión de su beneficio.

**Cualquier duda sobre este asunto puede consultar a AFICS, escribiendo por email a argentina.afics@gmail.com, o personalmente, en nuestra sede Marcelo T de Alvear 684, 4º. Piso, C.A.B.A. (OPS/OMS) los martes de 14 a 16 horas. Telefónicamente al 011 4319 4200, at. AFICS, en estos días y horarios.**

**Fuente:** https://www.unjspf.org/certificate-of-entitlement

---

# *LA PRÓXIMA 47 REUNIÓN DEL CONSEJO DE FAFICS*

La reunión anual del Consejo de FAFICS se celebrará entre el 20 y el 25 de julio próximos en la FAO, en Roma. El director ejecutivo (CEO) del Fondo, Sergio Arvizu, y el responsable de las finanzas del Fondo, recientemente nombrado, Sudhir Rajkumar (División de Gestión de Inversiones), que representa al Secretario General de ONU, Antonio Guterres, en todas las cuestiones relativas a la gestión de inversiones del Fondo, deberán dedicar una sesión de la reunión para la presentación del estado administrativo y la situación de las inversiones del Fondo, seguidos de debate con los participantes.

También se tomarán informes del Comité permanente (Bureau) de FAFICS sobre cuestiones de Pensiones, cuyo presidente es Gerhard Schramek (AFICS Viena), y del Comité Permanente de ASHI (seguro de salud), presidido por Georges Kutukdjian (Asociación de Paris). En este Comité se debe discutir la defensa de los derechos adquiridos por jubilados y pensionados, el mantenimiento de servicios de salud de calidad, de acuerdo con las necesidades de los jubilados y aún el mayor control de los servicios de salud externos, tales como CIGNA, por las agencias del Sistema. Además, habrá elecciones de las autoridades de FAFICS. Nuestra AFICS estará

representada por su presidenta Isabel N. Kantor y por la co-representante, nuestra socia Judit Luraschi.

AFICS Argentina ha enviado el 16 de abril un pedido de inclusión del siguiente documento, en la agenda definitiva de la reunión de Consejo de FAFICS. Aquí presentamos su versión original en castellano:

## *EL ROL DE LOS VICEPRESIDENTES (VP) DE FAFICS, LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN Y LA FAFICS QUE QUEREMOS* (1)

A pedido de la coordinación y secretaría de la Reunión Virtual de Asociaciones de América Latina (15/3/2018), AFICS Argentina ha preparado algunos lineamientos sobre el **rol de los vicepresidentes** (VP) de FAFICS. Los ubicamos teniendo como mira **LA FAFICS QUE QUEREMOS**, con un funcionamiento efectivo, fundado en la democracia y en la defensa de los intereses de sus miembros, con seguimiento de las acciones comprometidas, con información actualizada y accesible para todos los asociados.

**El Reglamento de FAFICS** dice en su art. 5.4, que los vicepresidentes asistirán a la presidencia en sus funciones; en el art. 5.5 que el *Bureau* podrá atribuir a cada uno de los VP una responsabilidad especial en un área sustantiva del trabajo de la Federación, y en el art. 5.7 que el Consejo determinará el número de VP, teniendo en cuenta para ello, la naturaleza global de la Federación.

Esto es todo lo que se ha reglamentado sobre las funciones de los 7 cargos actuales de VP.

**En la reunión del *Bureau* (Viena, 26-27 octubre 2017),** se hizo una revisión de la función de la Federación y, en una muy positiva autocrítica, se fijaron puntos para mejorarla (**punto 3: funciones de los VP**) (2).

Para ello el *Bureau* se basó en un documento preparado por Jerry Barton, uno de los VP, en el que se identifican seis funciones sustantivas, cada una con un punto focal, que aquí subrayamos.

(i) Aumentar la membresía de FAFICS.
(ii) Mantener relaciones con las asociaciones miembro.
(iii) Llevar a cabo actividades de relaciones públicas.
(iv) Contribuir al Comité Editorial (Boletín, *Newsletter*)
(v) Mantener contacto con el Fondo de Pensiones sobre un mejor acceso a la información del mismo.
(vi) Hacer un seguimiento de los trabajos asignados de conformidad con los planes de trabajo de FAFICS y recopilar ideas para los programas de trabajo a largo plazo.

Pero, de estas seis funciones, los miembros del *Bureau* consideraron que (ii) y (vi) eran más las tareas del secretario. La función (iii) requería pericia y experiencia más

allá del mandato de un VP, mientras que la función (v) estaba muy dentro de la competencia del presidente. Por lo tanto, solo quedaron los puntos (i) y (iv) para asignar a los VP.

También se recordó que, en su reunión de 2013, el *Bureau* había identificado otras dos funciones importantes: (i) mejorar las operaciones del Fondo de Emergencia y otros fondos de solidaridad; y (ii) enlace con contrapartes.

Se convino en cuatro responsabilidades para asignar a los VP: **Membresía; *Newsletter*, Fondos de emergencia / solidaridad, y Enlace.**

Interpretamos que, en esta función de Enlace, los VP deben ejercer una interrelación activa con los Comités Permanentes de Pensiones y ASHI (Seguro de Salud Después del Servicio) y, a través de los representantes de FAFICS, con el Comité de Pensiones y el Grupo de Trabajo sobre ASHI. También pueden controlar y colaborar para optimizar el uso de fondos de solidaridad y emergencia y ejercer una interrelación activa con otras asociaciones u organizaciones en lo que respecta a los intereses de los jubilados y pensionados.

En el **punto 6** se trató sobre el *Newsletter* "FAFICS Matters" (que no se publica desde 2014), en base a un documento preparado por Georges Kutukdjian. Aparentemente se publicaría en el sitio web de FAFICS, solo en inglés al inicio, y más adelante se pediría a los VP, Ari Toubo Ibrahim y Adriana F. Gómez, asistencia para traducir al francés y al español. No se fijaron fechas.

La difusión de información no está limitada al *Newsletter*. Se debe difundir información actualizada en más de un idioma, sobre la acción de FAFICS, en seguimiento de los compromisos adquiridos en las reuniones de Consejo. En especial en Seguros de Salud. El soporte básico es un sitio web con buen diseño, secciones y *links*.

Al respecto, consideramos que FAFICS debería estar en condiciones de contar con los recursos necesarios para traducir, por lo menos al francés y al español, su Boletín y sus documentos más importantes.

**Consideramos que en el futuro los VP deben jugar un rol activo, con responsabilidades concretas y rendición de cuentas de su gestión**. Se debe tener en cuenta que gran parte de los limitados recursos de FAFICS se emplean en solventar los viajes y estadías de las autoridades, incluidos los VP, a las reuniones de *Bureau* (de las que poco se difunde).

Debe existir una relación fluida y oportuna entre los VP y las Asociaciones de país, especialmente con aquellas del mismo idioma y / o Región de origen, con captura de información y retroalimentación de abajo hacia arriba, con propuestas basadas en el conocimiento de las condiciones en esos países y regiones, para garantizar una verdadera representatividad.

Para el fortalecimiento de FAFICS, en interés de las Asociaciones, que son sus miembros constituyentes, es también necesaria una evolución democrática en el

proceso de toma de decisiones. Las unidades constituyentes de FAFICS son las Asociaciones miembros, y las decisiones deben ser tomadas por consenso y/o por mayoría de las asociaciones. Ya ha sido propuesta una revisión del actual sistema de doble mayoría, y esta es una cuestión que continúa pendiente.

***Elección, número y términos del mandato de los VP de FAFICS***

En el **ítem 8** de la reunión del *Bureau* de FAFICS, de octubre 2017 (Elecciones), punto 30, se consideró que después de 10 años de aplicación del Reglamento podría revisarse el número de VP, necesarios para que el *Bureau* y el Consejo funcionen efectivamente, la forma en que los VP son elegidos y los términos de sus mandatos, así como la frecuencia de elecciones. Jerry Barton y Gerhard Schramek quedaron a cargo de preparar propuestas sobre este punto para consideración del *Bureau* en la reunión de abril 2018.

Cualquier modificación que se proponga a estos ítems del reglamento debe estar dirigida a mejorar la eficiencia y a los controles del cumplimiento de los compromisos adquiridos por los VP. En particular, en esta ocasión AFICS Argentina afirma que una extensión del mandato de las autoridades de FAFICS, presidente y vice-presidentes, de 4 a 6 años, no beneficiará el funcionamiento democrático y, por el contrario, podría significar un precedente negativo para esa democracia.

También queremos recordar aquí la larga y fructífera práctica seguida por FAFICS de buscar y obtener consenso para las nominaciones, práctica que resultaría muy negativo debilitar.

Esperamos y deseamos que las futuras autoridades de FAFICS, surgidas de elecciones, tomen los puntos que arriba señalamos en forma concreta, den seguimiento a las decisiones del *Bureau*, y del Consejo, y poder nosotros todos informarnos sobre su cumplimiento.

**AFICS Argentina**

**Buenos Aires, 23/3/2018**

(1) Información preparada por AFICS Argentina, de acuerdo a lo acordado en la Reunión Virtual de AFICS ALC (Asociaciones de Ex funcionarios de NN.UU., en América Latina y Caribe), del 15 de marzo 2018, con la coordinación de Juan Antonio Casas, AFICS Panamá, secretaría a cargo de Adriana Gómez (AFICS Chile), y la participación de representantes de las Asociaciones de los países siguientes: Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú, y Uruguay (con adhesión no presencial de Nicaragua y Costa Rica)

(2) Nos basamos en el informe, enviado por e-mail a las Asociaciones (en inglés), por la secretaría de FAFICS. No hemos podido acceder a su texto en el sitio web de FAFICS.

**Anexo**

**Sobre el funcionamiento de FAFICS y los Vice Presidentes**

De acuerdo al **punto 9** de la Agenda de la próxima reunión del Consejo de FAFICS, julio 2018, allí se deben realizar **las elecciones y designación de autoridades de FAFICS** (FAFICS *Officers*), entre estos, de la presidencia y las vicepresidencias. Tanto la actual presidente como algunos de los vicepresidentes, han cumplido 4 años en sus funciones y, por lo tanto, de acuerdo al punto 5.2 del Reglamento (*Rules of Procedures*) cesan en sus funciones, y deben elegirse otros en su lugar.

Se sostiene y reafirma así la continuidad democrática de FAFICS.

Las autoridades de FAFICS, que incluye a los VP, serán elegidos en el curso de la sesión del Consejo (art 6.1). Para ello la secretaría de FAFICS debe invitar a las Asociaciones miembros, al menos 6 semanas antes de la reunión del Consejo, a nominar candidatos (art 6.2). Estas nominaciones deberán ser enviadas por las Asociaciones a la secretaría de FAFICS al menos un mes antes de la reunión del Consejo (esto deja implícito que cada candidato tiene el apoyo de su asociación, art 6.4), y la secretaría de FAFICS debe difundir a todas las asociaciones los nombres de esos candidatos, así como un breve CV, al menos 3 semanas antes de la reunión del Consejo (art 6.3). Además, el art 6.5 del Reglamento dice que el Bureau de FAFICS puede proponer candidatos. Serán electos los candidatos que reciban más votos de las asociaciones presentes o representadas en el Consejo.

También se eligen los representantes de FAFICS en el *Pension Board*. El punto 2 del "attachment" al Reglamento dice que el/la presidente de FAFICS consultará a todas las asociaciones con la debida anticipación antes de la reunión del Consejo, si desean proponer un representante para ser incluido en la delegación de FAFICS al *Pension Board*. La lista con las personas propuestas debe circular en el Consejo el primer día de las sesiones

Es de interés conocer que el Reglamento puede ser enmendado o suspendido por decisión del Consejo. Esta decisión debe contar con doble mayoría de votos, que es la mayoría de las Asociaciones presentes o representadas en el Consejo, y la mayoría del total de miembros de estas asociaciones (art 10.1).

## ¿CÓMO SE MANEJAN LAS INVERSIONES DEL FONDO DE PENSIONES DE NACIONES UNIDAS?

### *LA DIVISIÓN DE GESTIÓN DE INVERSIONES DEL FONDO DE JUBILACIONES (UNJSPF)*

El Representante del Secretario General (RSG) para inversiones, Sudhir Rajkumar, informa directamente al Secretario General de NN.UU. Se encomendó al Secretario General la responsabilidad fiduciaria de invertir los activos del Fondo, de conformidad con l artículo 19 de su Reglamento. El Secretario General ha delegado su responsabilidad fiduciaria para la UNJSPF al RSG. El RSG cuenta con el respaldo del personal de la División de Gestión de Inversiones, y el Comité de Inversiones lo asesora. Los recursos adicionales incluyen consultores y asesores especializados.

La mayoría de los activos del Fondo son gestionados internamente por el personal de la División de Gestión de Inversiones. Los miembros del personal incluyen, pero no se limitan a, administradores de cartera, analistas, operadores, operaciones y soportes, gerentes de riesgos y oficiales de cumplimiento. Todo el personal del Fondo está sujeto al Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas.
El RSG se adhiere a los criterios para las inversiones del Fondo, que fueron establecidos por la Asamblea General de las Naciones Unidas, incluidos la seguridad, la liquidez, la convertibilidad y la rentabilidad. Los activos se invierten en consecuencia y se diversifican por país, moneda, seguridad y sector.
El RSG aboga por altos valores y estándares que incluyen actuar en el mejor interés de los participantes y sus beneficiarios. Los activos se invierten en consecuencia y se diversifican por país, moneda, seguridad y sector.
El objetivo a largo plazo del Fondo es generar un rendimiento real del 3,5% a lo largo del tiempo. El éxito en el logro de este objetivo le permitirá pagar los beneficios de pensión acumulados por los participantes actuales y futuros.
El RSG aboga por altos valores y estándares que incluyen actuar en el mejor interés de los participantes y sus beneficiarios.

***Programa "Ambiental, Social y de Gobernabilidad"*** *(ESG, por sus siglas en inglés)*

El Fondo Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas ("UNJSPF") tiene un programa ambiental, social y de gobernanza "(ESG"). La División de Gestión de Inversiones ("IMD") del UNJSPF tiene el deber de actuar en el mejor interés de nuestros participantes y beneficiarios. Al evaluar las oportunidades de inversión, los problemas de ESG juegan un papel importante.
Como parte de una organización internacional comprometida con el progreso social, mejores niveles de vida y derechos humanos y como firmante de la Iniciativa apoyada por los Principios para la Inversión Responsable (PRI) y en asociación con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas (UNGC) y las iniciativas financieras del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA Iniciativa Financiera (PNUMA FI), IMD reconoce su responsabilidad ante la sociedad.
Nuestro programa ESG se centra en las siguientes áreas: Tenemos restricciones a las inversiones en valores de tabaco y armamentos, y la parte de inversión verde de nuestro programa ESG incluye bonos verdes y capital verde.

***DECLARACIÓN SOBRE POLÍTICAS DE INVERSIÓN***

Las inversiones alternativas que incluyen *Private Equity y Commodities* (Valores privados y materiales primarios: agricultura y minería entre otros) tienen un máximo de 10% en la *Política Estratégica de Asignación de Activos.*

*Global Equities* incluyen capital público e inversiones en bienes inmuebles en gran escala (*Real Estate Investment Trust, REITS*), con estrategias de volatilidad mínima y *Green Equity ("Inversiones verdes")*: constituyen entre 50 a 69% de las inversiones del Fondo.

*Real Assets* incluyen Bienes Raíces (inmuebles), infraestructura y la empresa *Timberland*: varían entre 3 a 10% del total de inversiones.

Fuentes: http://imd.unjspf.org/investments.html; http://imd.unjspf.org/Ipolicy-Statement.pdf

https://www.unjspf.org/unjspf-investments/

Traducción resumida, no oficial, realizada por AFICS Argentina, mayo 2018.

---

## PRESUPUESTO PARA EL BIENIO 2018-19 DEL FONDO DE JUBILACIONES. COSTOS ADMINISTRATIVOS ESTIMADOS

Las estimaciones presupuestarias para el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2019, ascienden a USD 194,664,800, para cubrir costos administrativos ($ 105,018,900), costos de inversión ($ 85,586,400), costos de auditoría ($ 2,929,200), de la Junta de Pensiones (*Pension Board*) ($ 965,600) y costos extrapresupuestarios ($ 164,700). El informe prevé un total de 269 puestos que continúan estables, nueve nuevos puestos de planta, la reclasificación de dos puestos y un puesto extrapresupuestario.

Fuente: https://www.unjspf.org/programme-budget-for-the-biennium-2018-19/

---

## *Comentarios de AFICS sobre la inversion de los activos del Fondo de Jubilaciones de las Naciones Unidas (UNJSPF)* (1)

- Es destacable el hecho de que el Fondo de Jubilaciones (UNJSPF, o "el Fondo") haya recibido en el 2017 la calificación A+ (otorgada por PRI – *Principles for Responsible Investing*, en relación al módulo "*Strategy and Governance*"). Esta calificación, superior a la obtenida en 2016, es un buen augurio para el aseguramiento de la mejora continua del desempeño de las inversiones de los activos del Fondo.
- Asimismo, nos congratulamos de que UNJSPF haya recibido en el 2017 la calificación AAA (la más alta calificación que otorga "*Asset Owners Disclosure Project* – AODP) en relación a la incorporación de consideraciones sobre cambio climático en sus inversiones de activos. Más valedero aún, si tomamos en cuenta que apenas 17 instituciones, de entre 500 evaluadas por AODP, recibieron esta misma calificación en el 2017.
- Tomamos debida nota, con mucho agrado, que la tasa de rendimiento real a largo plazo de las inversiones supera el 3.5%, y que el Fondo tiene buena situación financiera y se encuentra preparado para cumplir con todas las obligaciones que tiene con sus beneficiarios (activos que se sitúan alrededor

de USD 64 000 millones al 31 de diciembre 2017).

- Esperamos que, en las inversiones de activos, el Fondo continúe con la buena práctica de tener plenamente en cuenta los cuatro criterios principales de inversión: seguridad, rentabilidad, liquidez y convertibilidad.
- Conocemos que, como cuestión de política de divulgación pública general, el Fondo no presente comentarios sobre inversiones específicas. No obstante, reiteramos la necesidad de contar con información actualizada que nos permita sentirnos tranquilos respecto a la necesidad de garantizar que nuestras inversiones estén alineadas con los deberes y responsabilidades fiduciarias, y al mismo tiempo que tenga muy en consideración aspectos atinentes al medio ambiente y a nuestra responsabilidad social, integrando todos esos componentes en el proceso de toma de decisiones para inversión de los activos.
- Nos permitimos recordar la necesidad de que ninguna de nuestras inversiones esté relacionada con sectores de tabaco y armamento. Los Principios de ONU para la Inversión Responsable (PRI) y la asociación de UNJSPF con el Pacto Mundial de Naciones Unidas (UNGC) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) debe mantenerse y fortalecerse. Consideramos que FAFICS debe ser un avizor permanente del cumplimiento de estas medidas de comportamiento ético y de compromiso con la sociedad global.
- Consideramos además que el Fondo debe ser un adherente total y firme a los principios de NN.UU. en cuanto a los compromisos del sector privado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), integrados en la Agenda 2030.

*(1) Nota de referencia de AFICS Argentina para este punto de la Agenda del Consejo FAFICS 2018. Preparada por vicepresidente de AFICS Argentina, José Antonio Pagés.*

---

**Fuentes:** Agenda de Desarrollo Sostenible 2030. En: http://www.onu.org.ar/agenda-post-2015/

Más información global en: www.un.org/sustainabledevelopment/es
Los ODS en América Latina, en: www.cepal.org/es/presentaciones/la-agenda-2013-ods-america-latina-caribe-progresos-desafios
Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente. En: http://un.org/ruleoflaw/es/un-and-the-rule-of-law/united-nations-enrironment-programme/

## ¿Cómo podemos comunicarnos con el Fondo de Pensiones?

El sitio web del Fondo es www.unjspf.org y en él un nuevo Formulario de contacto a través del cual se pueden enviar consultas al UNJSPF.

Cualquier consulta al Fondo debe enviarse completando el Formulario de contacto con la información relevante. Se puede acceder al formulario en el enlace: http://www.unjspf.org/contact-us

Tenga en cuenta que, al completar el formulario, se le pedirá que incluya su número de identificación único (UID) de la UNJSPF de nueve dígitos y que seleccione en el menú desplegable el tema que mejor coincida con el motivo de su consulta. Esta información ayudará al Fondo a seguir su consulta debidamente y garantizar que se tomen las medidas adecuadas.

Entre los temas de consulta figuran: Certificado de supervivencia (CE), cambio de dirección, cambio de instrucciones de pago, notificación de fallecimiento de beneficiario, divorcio, falta de recepción de pago, seguro de salud, solicitud de número único de identificación (UID), etc.

Si no conoce su UID, puede también solicitarlo al Fondo enviando un correo electrónico a RequestUIDonly@unjspf.org . El Fondo responderá a su solicitud dentro de un máximo de 3 días hábiles.

Asegúrese de incluir en su correo electrónico su nombre completo, el nombre de su última organización empleadora y su número de jubilado alfanumérico de cinco dígitos.

Si aún no lo ha hecho, debe registrarse en **Member Self Service (MSS)** del Fondo siguiendo las instrucciones paso a paso provistas en la página web de MSS, a la que se puede acceder aquí http://www-unjspf.org/member-self-service/

Una vez registrado, puede acceder a numerosas funciones útiles (incluidos todos los formularios oficiales del Fondo de Pensiones con su nombre y UID). Si tiene dificultades para acceder al Portal de MSS, puede ponerse en contacto con el servicio de soporte de MSS enviando un correo electrónico a: MSSsupport@unjspf.org Debe incluir su nombre completo, fecha de nacimiento y su UID y / o su número de pensión o jubilación en su correo electrónico.

**Fuente de esta información, para jubilados y pensionados del Fondo:**
Servicios al cliente de UNJSPF - Nueva York
Fondo común de pensiones del personal de las Naciones Unidas (UNJSPF) | DHP-37th piso | 885 Second Avenue, Nueva York, N.Y. 10017, EE. UU.
Sitio web oficial: http://www.unjspf.org

## PARA ACTUALIZAR SU DIRECCIÓN POSTAL EN EL FONDO DE PENSIONES

### Nuevos desarrollos en el sistema de autoservicio para miembros (MSS): cambios de dirección en línea (*online*)

Se ha incorporado un sistema de autoservicio online MSS (por las iniciales en inglés de Member Self Service).
Esto permite a los jubilados y beneficiarios registrados en el sistema MSS actualizar su dirección postal oficial online, siempre que no tengan un domicilio diplomático (es decir, la dirección de una organización de la ONU).

Cabe destacar que los jubilados y beneficiarios cuya dirección anterior o nueva sea la de una organización de la ONU (es decir, que tengan un domicilio DIPLOMÁTICO, *POUCH Address*) NO PUEDEN efectuar cambios online. En esos casos, deberán informar al Fondo de Pensiones cualquier cambio de dirección presentando un formulario PF23/M original debidamente completado, fechado y firmado en el que se indique su nueva dirección (*Nota de la editora*: estos formularios pueden copiarse de nuestro sitio web: www.aficsargentina.net.ar, o del sitio web del Fondo: www.unjspf.org)

TODOS los jubilados y beneficiarios ahora pueden informar o actualizar un contacto de emergencia online. Cabe señalar que el Fondo de Pensiones utilizará ese contacto únicamente en caso de emergencia y de no ser posible contactar al jubilado o beneficiario, y que no se enviará ni entregará ninguna información oficial ni confidencial al contacto de emergencia […]

Todos los afiliados participantes, jubilados y beneficiarios pueden informar al Fondo su dirección de correo electrónico válida en el sistema MSS; en efecto, los usuarios registrados en el sistema MSS pueden actualizar su dirección de correo electrónico en cualquier momento en su cuenta MSS. Le recomendamos encarecidamente, proporcionar una dirección de correo electrónico personal para que el Fondo de Pensiones pueda comunicarse con usted por correo electrónico cuando su dirección de correo electrónico de la ONU ya no se encuentre activa tras la separación (jubilación) del servicio de su organización.

El sistema MSS contiene información detallada acerca de quiénes pueden hacer cambios de dirección online y cómo hacerlo. Para verificar si puede realizar este tipo de cambio, consulte la tabla que figura a continuación:

| | Mi dirección actual registrada en el Fondo es | Quiero cambiarla | ¿Puedo hacerlo online? |
|---|---|---|---|
| Soy retirado/jubilado/ beneficiario del Fondo de Pensiones(x) | Una dirección postal física (Calle, No., Código postal, Ciudad, País) | Por otra dirección postal física | SÍ (xx) |

(x): En la Tabla original en el Newsletter del Fondo, figuran diferentes indicaciones según se esté en el local o el dólar track. Pero como en la Argentina, todos los jubilados y pensionados se hallan obligatoriamente en el dólar track, copiamos esta única opción. Esto puede ser diferente en los países donde existen ambos: local y dólar track. (xx) Puede cambiar su dirección online en MSS. Puede también o actualizar un contacto de emergencia online en MSS.

## PARA OBTENER ASISTENCIA URGENTE DEL FONDO DE JUBILACIONES (UNJSPF) A TRAVÉS DE SU SITIO WEB

**EN: http://www.unjspf.org**

**Para obtener asistencia urgente:**

En *Inicio* hacer clic en la solapa Urgent Assistance, allí se despliega el título en diferentes idiomas, abrir el título en castellano: ASISTENCIA URGENTE

**https://www.unjspf.org/emergency/asistencia-urgente /.** Allí leerá lo siguiente:

Queremos informarle que la Caja de Pensiones de las Naciones Unidas (Fondo) opera en dos idiomas solamente, a saber, inglés y francés. Por lo tanto, para ponerse en contacto con la Caja, o para llenar formularios oficiales o hablar con alguien de la Caja, deberá comunicarse en inglés o francés.
Esta página está escrita en español para ayudar a informar a los jubilados y beneficiarios hispano hablantes que no pueden comunicarse en inglés o francés sobre como comunicarse con la Caja en caso de que se requiera asistencia urgente en alguno de los siguientes temas.

**No recepción de prestaciones periódicas** de jubilados/beneficiarios; Informar la Caja del **fallecimiento** de un jubilado/beneficiario;

(Nota de la editora: aquí informamos solo sobre la consulta No recepción de prestaciones)

## LA NO RECEPCIÓN POR PARTE DE UN JUBILADO O BENEFICIARIO DE LA PRESTACIÓN PERIÓDICA

Si usted o alguien que usted conoce no recibió su prestación periódica:

- Por favor, confirme primero con su banco que no se recibieron fondos para el período en cuestión. Asimismo, confirme con su banco que no se han producido cambios en su cuenta bancaria o en la información de transferencia de su banco.

- Esté preparado para proporcionar la siguiente información a la Caja para ayudarnos a identificar la cuenta correcta:

1. Nombre completo del jubilado o beneficiario;
2. Número de referencia de la Caja de Pensiones (número único de identificación, UID, o número de jubilación), si se conoce;
3. Número de jubilación;
4. Datos de contacto (dirección de correo electrónico, o número de teléfono completo con el código del país);
5. Información sobre los pagos faltantes, es decir, fecha en que los pagos se detuvieron y por cuánto tiempo;
6. Cualquier información adicional que pueda ser útil.

La forma más rápida de notificar a la Caja (Fondo) que no recibe su prestación periódica es enviar un correo electrónico a: **PaymentStopped@unjspf.org**
Tenga en cuenta que en la dirección de correo electrónico anterior SOLAMENTE se responderán a los correos electrónicos que informen de la falta de recepción de la prestación periódica (jubilación o pensión mensual).
Alternativamente, puede llamar al siguiente número de teléfono o enviar su solicitud a la siguiente dirección (la asistencia se proporcionará en inglés o francés solamente):

**UNJSPF Nueva York: + 1 212 963 6931**
**UNJSPF Dirección postal NY:**
C/O United Nations
P.O. Box 5036 NY, NY. USA 10163-5036
**UNJSPF Special Courier Address (DHL, Fed Ex, etc.):**
UNJSPF
1 DHP, 37th floor
885 Second Avenue
New York, NY 10017
USA
Las comunicaciones relativas a la no recepción de la prestación periódica son tratadas como prioritarias por el Fondo de Jubilaciones.

# TEMAS DE SALUD

**Salud a tu alcance No. 30**

*Colegas*
*Hoy queremos compartir con ustedes la importancia de la música en todos los grupos etarios, pero en especial para las personas mayores de 65 años. Estamos hablando de la musicoterapia. Además de las sesiones puntuales para "ponerse a escuchar música", o cantar, es bueno que en nuestros hogares siempre tengamos alguna música de fondo. Eso nos ayuda a conservar nuestras capacidades cognitivas y a calmar la ansiedad, entre otros de sus beneficios. ¡¡no pierda tiempo, "que la música suene por los cuatro costados!!*

La música es una herramienta que nos sirve de refuerzo y nos acompaña cuando estamos sufriendo momentos difíciles a cualquier edad. Cuando cantamos no pensamos, solo **sentimos**. La música nos ayuda a disfrutar del presente, poniendo toda nuestra atención, y a olvidarnos durante un rato de nuestros problemas.

La música nos permite experimentar **placer**. Esto no es una apreciación subjetiva, sino que tiene un fundamento físico: escuchar música puede ayudar a aumentar los niveles de **serotonina**, el neurotransmisor encargado de regular el estado de ánimo y el sueño, que inhibe emociones negativas como la ira.

La música, además, es **comunicación**, es social, lo que permite compartir el placer, la gratificación que supone la música, con otras personas. Así, cantar una canción en grupo ayuda a **fortalecer los vínculos afectivos dentro del grupo**.

De todos estos beneficios se sirve la musicoterapia.

**¿Qué es la musicoterapia?**

La musicoterapia consiste en el uso de la música y sus elementos (ritmo, melodía, armonía, timbre…) con finalidades terapéuticas, favoreciendo la comunicación, mejorando la autoestima y el estado de ánimo, incentivando el movimiento, la expresión, la creatividad…

Actualmente, la musicoterapia se ha extendido por todo el mundo como una disciplina de la salud. En nuestro país todavía se utiliza poco en la sanidad pública, pero en Estados Unidos y en algunos países europeos es una disciplina integrada en el sistema sanitario que se utiliza como tratamiento complementario en diversas enfermedades.

**¿Qué beneficios puede aportar la musicoterapia?**

La musicoterapia aporta beneficios cognitivos, físicos, socio-emocionales y espirituales.

**Beneficios cognitivos:**

- Ayuda a mantener o mejorar las **habilidades verbales**. A través de actividades rítmicas, por ejemplo, contribuye a la inteligibilidad del lenguaje.
- Estimula la **memoria** a diversos niveles, tanto a corto como a largo plazo, ayudando a la reminiscencia (evocación de recuerdos casi olvidados) y al aprendizaje.
- Ayuda a mantener la **atención** y a conectar la persona con la realidad.
- Incentiva la **creatividad**.

**Beneficios físicos:**

- Actúa como **estímulo sensorial**.
- Es **relajante** y disminuye la ansiedad y la angustia.
- Activa el sistema motor y favorece el **equilibrio**.
- A través del ritmo mejora la **coordinación** de los movimientos.
- A través de los pequeños ejercicios de psicomotricidad de seguir el ritmo o tocar un instrumento ayuda a mejorar la **movilidad** de las articulaciones y aumenta la fuerza muscular.

**Beneficios sociales, emocionales y espirituales:**

- Fomenta la **participación**, la interacción y la comunicación social en el grupo.
- Mejora el estado de ánimo y la **autoestima**.
- Permite hacer aflorar las **emociones**.
- Mejora la **expresión** verbal y no verbal.

**Personas mayores y musicoterapia**

La música puede tener un gran impacto en cualquier persona, pero además, en las personas mayores, tiene la capacidad de liberar todo un torrente de memorias. Esta es una de las razones por las que la terapia musical es uno de los tratamientos más eficaces para las personas mayores que sufren determinados tipos de enfermedades o trastornos.

Actualmente se está investigando y se están utilizando técnicas clínicas de musicoterapia neurológica para aplicarlas en el tratamiento de grupos de pacientes con diferentes enfermedades: Parkinson, Huntington, Alzheimer, autismo, traumatismo cerebral, apoplejía, etc.

En las personas con **Parkinson**, el trabajo con patrones rítmicos regulares y constantes permite mejorar las funciones motoras, ya que el ritmo actúa como un estabilizador externo que hace que el cerebro pueda controlar el movimiento.

En las personas mayores con **demencia**, por ejemplo, la musicoterapia permite mejorar la calidad de vida de las personas que la sufren:

- En las fases leves y moderadas de la demencia, la música puede contribuir a **preservar las capacidades cognitivas y funcionales** (lenguaje, atención, memoria), retrasando la dependencia.
- En las fases moderadas y avanzadas, la música permite a la persona desviar el foco de atención de los estímulos que no es capaz de interpretar hacia a un estímulo que tiene sentido y, por tanto, que ejerce un **efecto calmante de la ansiedad**. De esta manera, la música ayuda a **reducir algunos síntomas conductuales** de la demencia, como la agresividad física y verbal o el deseo de deambular.
- En un estadio avanzado de la demencia, aunque la persona ha perdido la capacidad de procesar el lenguaje, todavía mantiene la capacidad de procesar la música, y así la música se convierte en una vía importantísima para **conectarse con la propia identidad y para comunicarse con el entorno**, con sus cuidadores, activando la memoria biográfica y las emociones asociadas a aquella música y facilitando la colaboración en las actividades básicas como la alimentación o la higiene.

Hay un documental al que se puede acceder en http://www.aliveinside.us/ **Alive Inside** (*Vivos por dentro*) donde podrán ver en personas ancianas, en una institución geriátrica, posiblemente en EE.UU., que cuando alguien les pone unos auriculares y escuchan música de su juventud, de pronto se transforman en ancianos felices, animados.

---

# LA VACUNACIÓN ANTIGRIPAL

***Si aún no te vacunaste en 2018, te recomendamos hacerlo. Aquí incluimos alguna información sobre la Vacuna Antigripal Trivalente Estacional*.**

A principios de abril comenzó la **Campaña de Vacunación Antigripal 2018**.
La **Vacuna Antigripal Trivalente Estacional** se está aplicando en todos los **vacunatorios públicos de la Ciudad de Buenos Aires.**

¿Por qué te debes vacunar?

- En los grupos de riesgo la vacuna demostró ser efectiva en disminuir el riesgo de enfermarse, las eventuales complicaciones y la mortalidad.
- La vacuna es segura existiendo evidencia en millones de dosis aplicadas y la tasa de efectos adversos es muy baja.
- Independientemente que se hayan vacunado en años anteriores, es necesario que reciban la vacuna antigripal que corresponde al año en curso.

Si bien la vacuna antigripal no protege 100% contra la gripe, sí hace la diferencia evitando las posibles complicaciones de la gripe, incluidas formas mortales.

De acuerdo al Boletín de Vigilancia Epidemiológica (Min. Salud) en 2017 fallecieron 103 personas por gripe en 16 provincias del país. El 97% de los casos estuvo asociado a virus influenza A y 3% al tipo B. En los casos con información del subtipo del virus A, todos correspondieron a A(H3N2). Precisamente ésta es la cepa que circuló este año en el hemisferio norte y que ahora está incluida en la vacuna trivalente que se está distribuyendo en el país.

De los fallecidos en 2017, el 75% no estaba vacunado, y el 71% era mayor de 65 años.

Estas informaciones refuerzan la importancia de vacunarse.

Para vacunatorios gratuitos consultar:
http://www.buenosaires.gob.ar/salud/horarios-de-vacunatorios . La vacuna se aplica entre otros grupos de riesgo, a personas mayores de 65 años.

Si te vacunas en farmacia o en un vacunatorio privado, consulta en los estatutos de tu Seguro de Salud para reembolso de la vacunación. Las vacunas antigripal y antineumocócica conjugada tienen el 100% de reembolso, en el Estatuto del Seguro de Salud OMS. Siempre es conveniente pedir a tu médico la receta para hacer efectivo el reembolso, cualquiera sea el Seguro (CIGNA, Allianz, etc.) que tengas.

Fuentes: http://www.buenosaires.gob.ar/salud/programasdesalud/vacunas-e-inmunizacion/vacunacion-antigripal

http://www.argentina.gob.ar/salud/vacunas/novedadantigripal

http://www.pressreader.com/argentina/clarin/20180503/281925953636719

---

# SOBRE NEUMONÍA Y VACUNACIÓN

## *Qué es y cómo se previene la neumonía*

La neumonía es una infección de los pulmones. Puede ser de origen bacteriano, viral o parasitario. La neumonía causada por bacterias (neumococos) tiende a ser la más grave y afecta en especial a adultos mayores o personas con su sistema inmunitario debilitado. Precisamente esta neumonía por neumococos es la que se puede prevenir por vacunación.

Para darnos una idea de la magnitud e importancia de las neumonías tomemos en cuenta que en la Argentina anualmente mueren 20 de cada 100 personas mayores de 65 años que contraen esta enfermedad. Aquí radica la importancia de la vacunación, que puede disminuir drásticamente estas estadísticas.

## ¿Cómo disminuir la transmisión y cómo prevenir la enfermedad?

Las medidas son básicamente mantener una buena higiene:

- Lavarse las manos frecuentemente.
- Desechar adecuadamente los pañuelos.
- Cubrirse la boca y la nariz cuando tose o estornuda.
- En el caso de los grupos considerados con mayor riesgo de contraer cuadros graves por neumonía, deben recibir la vacunación.

Fuentes: http://www.argentina.gob.ar/salud/gñpsarop/neumonia

¿Es conveniente vacunarse contra la neumonía? - LA NACION 2 agosto 2017. En: http://www.lanacion.com.ar/2049017-es-conveniente-vacunarse-contra-la-neumonia

## ***LA VACUNA NEUMOCÓCICA***

Existen actualmente dos tipos de vacuna anti neumococos en uso:

- La **vacuna de polisacáridos** (**neumocócica 23 valente**) que está compuesta de polisacáridos de neumococos purificados de 23 serotipos. Induce inmunidad, que no es duradera de por vida, por ello, los mayores de 65 años, si recibieron la primera vacunación antes de los 60, deben revacunarse.
- La **vacuna conjugada** (**neumocócica 13 valente**) es altamente inmunogénica y no tóxica. Su único inconveniente es que confiere inmunidad contra algunos de los serotipos que son todos cubiertos por la vacuna de polisacáridos 23 valente.

En resumen, hay dos tipos de vacunas que ayudan a prevenir la enfermedad debida a infección por neumococos y que son aplicables a adultos mayores de 65 años: Neumocócica ***23 valente*** y neumocócica ***13 valente***

El CDC (Centro de Control de Enfermedades, Atlanta, EE.UU.), que da recomendaciones aplicables para EE.UU., pero que se consideran de validez internacional, recomienda las 2 vacunas de neumococos para adultos de 65 años o más, aplicadas en el orden siguiente:

- Si usted recibió una dosis de vacuna 13 valente anteriormente (ya después de los 65 años), se recomienda aplicarse una dosis de la 23 valente, dejando transcurrir al menos un año entre ambas vacunaciones.
- Si usted recibió una dosis de vacuna 13 valente a edades más tempranas, antes de los 65 años, CDC no recomienda que reciba otra dosis de esa vacuna.

Fuente: http://www.cdc.gov/features/adult-pneumococcal/index.html

***LA VACUNACIÓN ANTI-NEUMOCÓCICA EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES***

A partir del 2017 comenzaron a vacunarse con vacuna ***PCV 13***, neumocócica 13 valente, para continuar a los 12 meses de intervalo con vacuna ***PPSV 23***, neumocócica 23 valente.

**Aquellas personas mayores de 65 años que hubieran recibido la vacuna neumocócica 23 valente, habiendo pasado un año podrán recibir la vacuna 13 valente, para completar el esquema secuencial.**

Debemos agregar, para terminar, que estas son recomendaciones de carácter general para adultos mayores**, pero siempre es conveniente consultar a nuestro médico clínico.**

Para mayor información sobre puestos de vacunación en C.A.B.A. consultar: http://www.buenosaires.gob.ar/salud/programasdesalud/vacunas-e-inmunizacion/vacunacion-para-adultos-mayores

# TABLA CON LAS MODIFICACIONES INCORPORADAS AL ESTATUTO DEL SEGURO DE SALUD OPS/OMS 2018

Atención Dr. José A. Pagés

| **ATENCION QUIRURGICA Y NO QUIRURGICA** | | |
|---|---|---|
| B.10.3 | Entre USD 100,000 y USD 200,000 | Ahora se tiene que remitir costo estimado al Oficial del Seguro de la Sede para aprobación, incluyendo informe médico que lo justifique. Esto debe ser renovado cada 30 días o con mayor frecuencia. |
| B.10.4 | Más de USD 200,000 | Ahora se exige la aprobación previa por el Comité Permanente Mundial de la Unidad del Seguro (SHI) incluyendo informe médico que lo justifique. |

| | | |
|---|---|---|
| B.22 | Cirugía bariátrica | Se está incluyendo este tipo de prestación. Se debe enviar previamente la solicitud al Oficial del Seguro de Salud de la Sede, donde se incluya informe médico, costo estimado y fotografías. |
| **HOSPITALIZACION (estadía y manutención; servicios de atención general, incluida atención de enfermería y hospitalaria especializada**) | | |
| B.30.2 | Habitación privada (sus costos estarán sujetos a la tasa regional a la fecha de la prestación) | Ahora se debe aprobar previamente por el Oficial del Seguro de la Sede (antes no era necesario). En caso que no sea posible debido a situación de emergencia la hospitalización deberá notificarse lo antes posible, preferiblemente en el lapso de dos semanas. |
| B.30.3 | Hospitalizaciones en hospitales públicos | |
| B.30.5 | Hospitalizaciones para atención psiquiátrica | Ahora se debe aprobar previamente por el Oficial del Seguro de la Sede (antes no era necesario). En caso que no sea posible debido a situación de emergencia la hospitalización deberá notificarse lo antes posible, preferiblemente en el lapso de dos semanas. |
| B.30.6 | Hospitalizaciones atención psiquiátrica | |
| B.30.7 | Hospitalizaciones en domicilio | |
| **ATENCION OFTALMOLOGICA** | | |
| B.113 | Cataratas (operación) | Ahora debe ser enviada la solicitud al Oficial del Seguro de la Sede para aprobación |
| **INTERVENCIONES PREVENTIVAS** | | |
| B.150 | Vacunas. Herpes zóster (culebrilla) a partir de los 60 años. | Se agrega a las prestaciones preventivas. Se reembolsa el 100% cada 5 años. |
| B.155.1 | Colonoscopia (a partir 50 años) | Antes autorizaban USD 600 cada 5 años. Ahora USD 1200 en el lapso de 10 años. |
| B.155.2 | Prueba inmunoquímica fecal (detección de cáncer de colon) a partir de los 50 años | Se agrega esta nueva prestación. Se reconocerá USD 30.00 por período de 2 años |

# *Sobre CIGNA*

*En nuestro sitio web www.aficsargentina.net.ar se puede consultar el* **PLAN DE GRUPO MÉDICO, HOSPITALARIO Y DENTAL PARA FUNCIONARIOS FUERA DE SUS SEDES DE CIGNA, Versión 01/07/2017 . También está a disposición de quienes lo soliciten a** *argentina.afics@gmail.com el formulario actual para solicitud de reembolsos de gastos médicos, para enviar a CIGNA por vía correo.*

***Atención de nuestra Asesora Luz Chiappara***

# REVISTA DE REVISTAS

## BOLETIM AAFIB 124 - ABRIL \ JUNHO 2018

**Associação dos Antigos Funcionários Internacionais do Brasil (*aafib.net*)**
**Fundada em 1987 Afiliada à FAFICS**

---

## CARTA ABIERTA DE MARY JOHNSON (AAFICS AUSTRALIA)

El original de esta carta, en inglés, se puede consultar en http://www.fafics.org/FAFICS_Member_Publications_TE.pdf. Nuestros colegas de AAFIB (Brasil) la publican en traducción al portugués, en su BOLETIM 124, con un encabezamiento que aquí traducimos:

*Publicamos esta carta de rendición de cuentas de nuestra colega ex dirigente de la AAFICS australiana porque ella participó e incluso presidió varias reuniones del Consejo de la FAFICS y hace un panorama comprensivo de lo que ha ocurrido en los últimos años con nuestro Fondo de Pensiones (o Fondo de Jubilaciones) y en nuestra FAFICS. De todos modos, expresa su opinión personal.*

Estimados miembros de AAFICS,

Gracias a todos, por los buenos deseos que me enviaron al renunciar como presidente de AAFICS. He disfrutado mucho conociendo a muchos de ustedes y, por supuesto, aprendiendo más de lo que hubiera imaginado que necesitaría saber sobre el complejo funcionamiento del Fondo de Pensiones de la ONU. Estoy segura que Jennifer Ashton encontrará esto tan interesante y gratificante como yo. Prometí que dejaría notas con algunas reflexiones sobre el Fondo de Pensiones de las Naciones Unidas, y sobre la Federación, que es FAFICS, la Federación de todas las asociaciones de jubilados como la nuestra.

**El Fondo de Pensiones de la ONU**. Con sede en Nueva York, el Fondo de Pensiones es un organismo interinstitucional. A pesar de su naturaleza y

presupuesto interinstitucionales, en algunos aspectos importantes está más vinculado a la Organización de las Naciones Unidas que a los organismos especializados. Por ejemplo, su reclutamiento y los procedimientos de promoción los lleva a cabo el servicio de recursos humanos de la ONU, y los 64 mil millones de dólares del fondo de inversión del Fondo de Pensiones está bajo la responsabilidad del Secretario General de la ONU, no del CEO del Fondo de Pensiones. La Junta (Board) del Fondo se compone de Representantes de la Asamblea General (Gobiernos), Jefes Ejecutivos de las Organizaciones Especializadas (agencias), representantes del Secretario General de la ONU que a veces dominan la discusión, y los representantes de los participantes (es decir, el personal de servicio). Los jubilados están representados por FAFICS y pueden hablar en la Junta, pero no tienen derecho a voto porque no fueron incluidos en la constitución original cuando se creó el Fondo de Pensiones.

Hace un par de años, el CEO del Fondo de Pensiones de las Naciones Unidas intentó hacerse cargo del derecho a reclutar y promover personal directamente, sin la mano lenta y pesada del sistema de la ONU. Pudo haber tenido la ambición loable de garantizar la independencia interinstitucional del Fondo de Pensiones y para que sus trámites de personal sean más selectivos y ágiles. O, según algunos, estaba dando pasos peligrosos hacia la privatización parcial del Fondo.

Varias de las asociaciones del personal se pusieron en su contra por eso, y al final, las negociaciones que estaba teniendo con la ONU fallaron y el proyecto de Memorando de Entendimiento sobre estas cuestiones fue retirado por el representante del Secretario General. Cuando el CEO perdió la lucha por ejecutar su propia política de reclutamiento y promoción, en mi punto de vista también debilitó su autoridad moral. No tuvo tiempo para recuperarse de esto, porque había invertido fuertemente en un sistema de administración de pensiones nueva y muy costoso, conocido como IPAS, y tuvo que supervisar su introducción.

IPAS fue un cambio masivo y necesario en la administración de las pensiones, y como sucede con todos estos sistemas requirió una amplia capacitación del personal, que arrojó muchas fallas. Mientras tanto, los jubilados existentes continuaron recibiendo sus pagos a tiempo, y hubo demoras sustanciales en el procesamiento de los beneficios de las viudas y los viudos, y las personas recientemente retiradas esperaron incluso un año antes de recibir su primer pago. Después de dos años, IPAS parece funcionar más suavemente, pero en ese periodo el CEO ha sido objeto de muchas críticas, algunas personales, otras de carácter gerencial. Ninguna de las denuncias de irregularidades financieras ha sido corroborada.

En julio de 2017, la Junta del Fondo de Pensiones se reunió y renovó el contrato del CEO por 3 años en lugar de 5. Desde entonces, el CEO ha estado ausente por enfermedad. Su Adjunto se jubilará en agosto de este año. Todavía no está claro quién estará a cargo a partir de ese momento en ese puesto, pero se están tomando acciones para elegir a quien ocupará el puesto de Vicepresidente Ejecutivo. Además,

la Quinta Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que está a cargo de todos los asuntos presupuestarios en la ONU, en su sesión de diciembre de 2017, solicitó que la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, que ejerce la auditoría integral de las estructuras de gobierno de la Junta (*Board*) del Fondo de Pensiones del Personal Conjunto de las Naciones Unidas, incluya una revisión de los cheques y balances entre el *Board* y la dirección del Fondo de Pensiones. Esta auditoría debe hacerse en 2018 y no será una cuestión muy cómoda. Durante el último período, las inversiones del Fondo de Pensiones, que es uno de las 100 mayores del mundo, fallaron en conseguir una tasa de rendimiento adecuada. El Fondo de Pensiones y su división de inversión es como un barco muy grande, al que le lleva tiempo dar un giro. Finalmente, el nuevo Secretario General de la ONU, Guterres, cambió el responsable del puesto mayor para inversiones en la División de Administración, en donde un ex funcionario del Banco Mundial ya se ha instalado desde enero. Nosotros confiamos en que hará que las inversiones mejoren.

**FAFICS.** Nuestra asociación, AAFICS (se refiere a la AFICS-Australia), se fundó a principios de la década de 1980 y se unió a la Federación a principios de los 90. Somos una asociación pequeña; los grandes son Nueva York, Ginebra, Roma, Viena, París y en el Reino Unido. Aprendí mucho de lo que sé sobre el Fondo de Pensiones, por mi asistencia a las reuniones de los Consejos de FAFICS y especialmente durante los cuatro años que fui representante de FAFICS en la Junta (*Board*) del Fondo de Pensiones. AAFICS paga las cuotas a FAFICS en el orden de US $ 1,50 por persona anualmente y en el pasado recibió excelentes consejos y un buen flujo de información. Sin embargo, el liderazgo de FAFICS en los últimos años no ha alcanzado el alto nivel de referencia del pasado. La dirección actual decidió no criticar las acciones del CEO del Fondo de Pensiones. Esto ha llevado a confusión -por ejemplo-, aquí en Australia hemos tenido lamentables casos de viudas que esperan más de un año para recibir sus pagos legítimos; hay personas que tuvieron dificultades porque sus sumas globales (*lump-sum*) se pagaron después de pasados 6 meses desde la fecha de su retiro; muy recientemente al menos a tres miembros de AAFICS se les retuvieron sus pagos de repente sin previo aviso, debido a la introducción de un nuevo *software* para la transferencia de pagos internacionales. También hemos visto que se presta una atención insuficiente a las solicitudes de los más ancianos entre nosotros, y que el sistema de autoservicio de membresía a través del sitio web del Fondo de Pensiones (**https: // www. unjspf.org/member-self-service/**) no es fácil de navegar, para la mayoría de los miembros ya ancianos. Dicho esto, siempre he encontrado a los funcionarios del *Pension Fund* amables y serviciales, una vez que pueden prestar atención a nuestras quejas.

La sección de Operaciones y Servicios al Cliente, con la que tenemos la mayoría de las transacciones, está crónicamente falta de personal y con exceso de trabajo.

FAFICS no solicitó información a sus miembros sobre estos problemas, o no los solicitó en forma significativa. Dio información insuficiente a sus asociaciones miembros, dejando así a *United Nations Staff Associations* (Asociaciones de

personal de las Naciones Unidas) que llenaran el vacío con sus propios puntos de vista. Hay críticas fuertes y públicas a FAFICS de parte de las Asociaciones del Personal en Nueva York. Parecen, además, estar en desarrollo Asociaciones alternativas de jubilados. El problema surge de la política del personal de las Naciones Unidas en Nueva York, en la que no debemos formar parte.

Una cosa que se puede hacer es trasladar la dirección de FAFICS fuera de Nueva York. No hay razón alguna por la cual el próximo presidente de FAFICS no deba surgir y ser elegido en Viena o Roma o India, o provenir de una de las asociaciones latinoamericanas más grandes. Los espíritus hirvientes de Nueva York se deben dejar enfriar, y se debe hacer todo lo posible para eliminar ese calor del Fondo de Pensiones, mientras que su liderazgo se va resolviendo. A la dirección de FAFICS sus miembros deben recordarle que su tarea es proteger, defender y promover los derechos de todos los jubilados de la ONU, no los del CEO, no importa cuán amable sea él personalmente.

Mary

Mcg.johnson@gmail.com

Sydney, 20 de febrero, 2018

Extraido de *Australian Association of Former International Civil Servants (AAFICS-Australia) AAFICS-Australia. Letter from Mary Johnson to AAFICS members (2018-02-20) December 2017 Newsletter.* En:
http://www.fafics.org/FAFICS_Member_Publications_TE.pdf

Traducción al castellano hecha en AFICS Argentina, del inicio y de las secciones de esa carta tituladas: ***The UN Pension Fund***, y ***FAFICS.***

## *IN MEMORIAM*

### Dr. Elmo de La Vega

Recordamos aquí al Dr. De La Vega, recientemente fallecido en Lima, su ciudad.

Lo conocimos al Dr. De La Vega en CEPANZO (OPS/OMS), en la década de los 80.

Dirigía la sección Patología, colaboraba con clases brillantes en los cursos para becarios de distintos países de América Latina, entre ellos, en el de tuberculosis humana y animal, que organizábamos anualmente.

Allí impartía conocimientos, explicaba y mostraba casos con sencillez y, con su modestia habitual, respondía las consultas.

Había sido Profesor de Patología en la Facultad de Veterinaria de la Universidad Nacional de Perú, que había contribuido a crear, luego su Decano (1967-71), cuando era rector Luis Alberto Sánchez.

Antes había obtenido su doctorado en la Universidad de Cornell, EE.UU. Fue Consultor de OPS/OMS y como tal asesoró en varios países de la Región para la organización de servicios de Anatomía Patológica, de laboratorios de diagnóstico y para la formación de profesionales en los Programas de Control de Zoonosis.

Fue maestro en su especialidad, pero, ante todo, para quienes tuvimos el honor de conocerlo y tratarlo, fue un gran amigo, siempre dispuesto a ayudar cuando fuera necesario.

Dra. Isabel N. Kantor

# INFORMACIÓN sobre servicios VITTAL Grupo UNIDA a socios de AFICS inscriptos en ese plan

La cobertura de servicio capitado incluye los auxilios de emergencias, urgencias y consultas médicas, donde se encuentre la persona en el momento del llamado:

- **Emergencia Médica** (“Grado 1” o “G1”) es toda aquella situación de gravedad en donde se necesita una atención médica inmediata, dado que la vida del paciente corre riesgo inminente. Por ejemplo: la pérdida de conocimiento de cualquier origen no recuperada, el paro cardio-respiratorio, los accidentes graves que causan traumatismos con hemorragias severas, los episodios convulsivos, la electrocución, el dolor de pecho en población de riesgo o con antecedentes cardíacos, caída de altura, etc.

- **Urgencia Médica** (“Grado 2” o “G2”) es toda aquella situación en la que, si bien no existe riesgo inminente, se requiere una rápida intervención médica para evitarlo. El servicio no comprende la atención de crisis o casos de trastornos de conducta o psiquiátricos. Son ejemplos los traumatismos severos, quemaduras, hipertensión arterial con disnea o con hemorragia, fracturas, etc.

- **Consulta médica** (“Grado 3” o “G3”) es una atención a consultas clínicas leves o menores, en este grupo se engloban los cuadros clínicos sin necesidad de rapidez en su atención: traumatismos leves, lipotimia, mareos, hipertensión sin disnea, gastroenteritis, etc.

Los traslados programados no están incluidos en la cobertura del Grupo UNIDA (AFICS) y tiene costos que varían para Ciudad de Buenos Aires o conurbano, servicio diurno o nocturno, y según sean ambulancias comunes o Unidades de Terapia Intensiva Móviles.

***La cuota mensual actual para el Grupo UNIDA es de 120$ desde Octubre 2017.***

*El coseguro por visita médica a domicilio es de 180$.*

## FICHA DE INSCRIPCIÓN A AFICS ARGENTINA

Si aún no está asociado a AFICS, puede llenar esta ficha y hacerla llegar por fax a 011-4319-4201, atención AFICS, o escaneada al email: argentina.afics@gmail.com o por correo a OPS/OMS, atención AFICS, M.T.de Alvear 684, piso 4º, 1058, Buenos Aires. También puede entregarla personalmente un martes de 14-16hs. en nuestra sede (OPS/OMS).

Nombre y apellido… ……

Dirección postal… ……

Código postal…….

Fecha y lugar de nacimiento…… …… (para uso interno solamente)

DNI u otro documento de identidad: …… ……

Funcionario de N.U. (Agencia)……

Especialidad ……

Teléfono…… ……

E-mail…… ……

Firma…… Fecha……..

*Otro contacto (email o teléfono alternativo, para comunicarse en caso necesario)*

……

## Pago de la Cuota Anual de AFICS

**La cuota anual de AFICS es de US$40 o de 800$ argentinos (año 2018), de acuerdo a *UN operational rates of exchange*que sepueden modificar mensualmente** https://treasury.un.org/operationalrates/OperationalRates.php

Agradeceremos hacer este pago por **depósito o transferencia bancaria** en la cuenta:

Banco Supervielle, Sucursal 61
CAJA de AHORRO N° 01185174-002
Titulares: Isabel NARVAIZ, Antonio PIO
Clave Bancaria: (**CBU): 02700618 20011851740029.**
**CUIT primer Titular: 27-03628769-7**

**Y remitir copia del comprobante del depósito o transferencia, con los datos personales, a nuestra dirección electrónica, email: argentina.afics@gmail.com**

**TE RECOMENDAMOS CONSULTAR NUESTRO SITIO WEB**
**www.aficsargentina.net.ar**

**En la sección Preguntas Frecuentes, encontrarás explicaciones útiles sobre los temas siguientes:**

1. **Acerca del UID;**
2. **Certificado de supervivencia;**
3. **Trámites cuando fallece el titular de una jubilación;**
4. **Modelos de cartas;**
5. **Artículos 34, 35, 35bis, 35ter, 36 y 37 de los Estatutos del Fondo de Jubilaciones;**
6. **Asuntos impositivos;**
7. **Formularios (de http://www.unjspf.org)**

***¿PENSANDO EN VIAJAR?***

## CONSULTA a GELQUIS TURISMO

**Cel. 15-6668-1364**
**Moldes 1430, 7º. E**
**1425 C.A.B.A.**

## Conoce los *bicitours* de *Biking Buenos Aires*, en:

www.bikingbuenosaires.com/pagina-principal/

## PARA CUANDO VISITEN SALTA: UNA TIENDA DE ARTESANÍAS DE COMUNIDADES DEL NOROESTE ARGENTINO

Transcribimos aquí la carta de nuestro socio Chris

Estimados amigos de AFICS,

Quería comentarles que desde casi un año he puesto una tienda de Artesanías en Salta, que se llama **VinculARTE - Artesanías de Comunidades**, que tiene la particularidad que sólo vende artesanías de 12 comunidades del Noroeste argentino (Salta, Jujuy, Formosa y Santiago del Estero), comunidades Wichí, Chané, Kollas, y algunas comunidades campesinas como Los Toldos o Atamisqui en Santiago del Estero.
La idea de la tienda es darle visibilidad a muchas artesanías de una gran belleza y calidad, que son expresión y patrimonio cultural de nuestros pueblos originarios, pero también medio de vida para comunidades aisladas, y hacerlo en condiciones de (mayor) equidad. No hablamos de "comercio justo" porque consideramos que, lamentablemente, el precio nunca compensa realmente el trabajo y la creatividad del artesano.
Como miembro de AFICS, me gustaría que los socios de AFICS que visiten Salta puedan venir a visitarnos (abrimos de lunes a sábado de 17 a 21), y poder también ofrecerles un pequeño descuento (10%) en sus compras (pagando en efectivo/ débito).

Pueden ver las artesanías que tiene VinculARTE en nuestra pagina de Facebook:
https://www.facebook.com/VinculArte-Artesanias-de-Comunidades-1716785035285249/

También los buenos comentarios que hemos recibido en Tripadvisor, que nos ha "ranqueado" bien entre las tiendas de artesanías de Salta.
https://www.tripadvisor.com.ar/Attractions-g312822-Activities-c26-Salta_Province_of_Salta_Northern_Argentina.html

Desde ya, muchas gracias y cordiales saludos.

# AGRADECIMIENTOS

*Constantemente recibimos el apoyo de estas agencias y desde aquí expresamos nuestro agradecimiento*

*Al* ***Centro de Informaciones de las Naciones Unidas para la Argentina y Uruguay (CINU)***

*Al* ***Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD****)*

*A* ***CEPAL***

*A* ***INTAL/BID***

Agradecemos especialmente a ***la Oficina Sanitaria Panamericana (Argentina) y a todos sus funcionarios*** *que amablemente nos atienden y apoyan, donde se reune la Comisión Directiva, donde cada martes estamos recibiendo a nuestros socios para consultas, y desde donde se distribuye el Noticiero en versión impresa a todos nuestros asociados.*

***Los invitamos a consultar la página web de OPS/OMS en:***

http://www.paho.org/arg